

cientos noventa y cinco. El Alcalde = Luis Escribano =
 Previa la declaracion de urgencia, acordó el Ayun-
 tamiento de conformidad con la precedente proposicion.

Asi mismo, y conforme a indicacion del Señor Al-
 calde, se acordó autorizarle para repartir la ramun-
 ja, procedente de la poda de arboles, que existe en el
 patio, entre los asilos de ancianos, de Desamparados,
 y otras; y para vender, mediante subasta, los troncos
 y leña gruesa de la misma procedencia.

Se presentó el proyecto de presupuesto ordinario
 para el año económico de mil ochocientos noventa y
 cinco - noventa y seis, informado favorablemente,
 por el Procurador Sindico, el cual proyecto lleva por
 cabera, la siguiente memoria de la Comision de
 Hacienda.

"Exmo Señor: Cumpliendo la Comision de Hacia-
 da con lo preceptuado en el artículo ciento treinta y tres
 de la Ley Municipal, tiene el honor de someter a V. E. el
 adjunto proyecto de presupuesto ordinario para el próxi-
 mo año económico de mil ochocientos noventa y cinco-
 noventa y seis.

Los propósitos de la Comision, al formular tal proyec-
 to no ha sido otro sino el de presentar un presupuesto
 de ingresos lo más apropiado a la verdad que fuese
 posible, y atemperándolos a ellos, otro de gastos equitati-
 vo y apropiado a lo que demandan las necesidades
 de este Municipio.

En cuanto a los primeros figuran en el proyecto
 todas las rentas municipales por los tipos de los últi-
 mos arrendamientos; los arbitrios e impuestos con las ba-
 jas prudenciales que en la recaudacion de ellos se ha-

Jijar el presupuesto
 de ingresos y gastos
 para el año eco-
 nómico próximo
 en la forma preve-
 nida por la Co-
 mision de Hacia-
 da y alteraciones
 introducidas por
 el Ayuntamiento